Proceso: Gestión Contractual

ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68
INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Número de contrato	CD-DP-377-2024

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
1	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública	Se presta el servicio de forma personal en los turnos designados en las instalaciones de la defensoría siendo el **4, 11, 19, 27 DE SEPTIEMBRE 2024, ADICIONALES; DOS (2) AUDIENCIAS PUBLICAS LOS DIAS 5 Y 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024); DOS (2) CAPACITACIONES (DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y SEGURIDAD, DERCHO DE LOS MENORES PARA PADRES INFRACTORES)**. Durante el mes se contactaron a los usuarios de los procesos asignados. Y se asesora nuevos usuarios prestando TREINTA Y TRES (33) ASESORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS, entre los cuales se efectuaron ASESORIAS EN DERECHO CIVIL: SIETES (7). ASESORIAS DERECHO DE FAMILIA: VIENTISEIS (26).		El abogado contratista dio cumplimiento de las obligaciones contractuales con la entrega del informe de supervisión
2	Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos	Se cumple debidamente con la representacion judicial de los usuarios y partes en los procesos con **CLASIFICACION POR CLASES:** FAMILIA - SESENTA Y NUEVE (69); **EJECUTIVOS 51, DIVORCIO 1, SALIDA DEL PAIS 1, GUARDA 1, EXONERACION DE CUOTA ALIMENTARIA 1, FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA 2, UNION MARITAL DE HECHO 3, CUSTODIA Y CUIDADO DE MENOR 3, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD 2, IMPUGNACION DE PATERNIDAD 4.** CIVILES - DIEZ (13); PERTENENCIA 2, SIMULACION 1, **RESPONSABILIDADES 1, RESTITUCION DE TIERRAS 4**, VENTA DE BIEN PROINDIVISO 1, ESTADO CIVIL 4. ***GRAN TOTAL DE PROCESOS OCHENTA Y DOS (82)*** .		El abogado contratista dio cumplimiento de las obligaciones contractuales con la entrega del informe de supervisión
3	Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública	Se ha realizado la representación de forma diligente dentro de los procesos asignados.		El abogado contratista dio cumplimiento de las obligaciones contractuales con la entrega del informe de supervisión
4	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se asistió a DOS (2) AUDICENCIAS PUBLICAS LOS DIAS 5 Y 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, se dicto DOS (2) CAPACITACIONES EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y CONVIVENCIA CIUDADANA, LOS DIAS 17 Y 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024		El abogado contratista dio cumplimiento de las obligaciones contractuales con la entrega del informe de supervisión
5	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	En el ejercicio de los procesos asumidos se ha realizado el análisis jurídico pertinente en cada actuación realizada.		El abogado contratista dio cumplimiento de las obligaciones contractuales con la entrega del informe de supervisión
6	Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Retomando las representaciones en cada uno de los procesos, y de conformidad a la auditoria procesal se han contactado a los usuarios para el cumplimiento de los tramites pertinentes de sus causas procesales. Asi como tambien VIENTINUEVE (29) ASESORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS, entre los cuales se efectuaron ASESORIAS EN DERECHO CIVIL: SIETE (7). ASESORIAS DERECHO DE FAMILIA: VEINTIDOS (22).		El abogado contratista dio cumplimiento de las obligaciones contractuales con la entrega del informe de supervisión
7	Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Se ha cumplido de conformidad, y se participo de la estructuracion , programacion y metodologia, coordinada desde la coordinacion correspondiente, SIENDO ASISTENTE EN CUATRO (4) BARRAS ACADEMICAS, PROGRAMADAS LOS DIAS 5, 12, 19, Y 26 DE SEPTIEMBRE 2024		El abogado contratista dio cumplimiento de las obligaciones contractuales con la entrega del informe de supervisión
8	Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Se realiza actualización diaria con el ejercicio de la profesión		El abogado contratista dio cumplimiento de las obligaciones contractuales con la entrega del informe de supervisión

Número de contrato	CD-DP-377-2024

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
9	Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo	Hasta el momento se ha dado cumplimiento a todas las directrices impartidas por la defensoría, conforme se puede verificar en la plataforma con el cargue de información realizado en los respectivos procesos.		El abogado contratista dio cumplimiento de las obligaciones contractuales con la entrega del informe de supervisión
10	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se está cumpliendo con esta obligación, ya que los usuarios suscriben una ficha de atención al momento de prestar la misma, turnos efectuados los días 4, 11, 19, 27 DE SEPTIEMBRE 2024. Durante el mes se contactaron a los usuarios de los procesos asignados. Y se asesora nuevos usuarios prestando TREINTA Y TRES (33) ASESORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS, entre los cuales se efectuaron ASESORIAS EN DERECHO CIVIL: SIETE (7). ASESORIAS DERECHO DE FAMILIA: VEINTISEIS (26), cuyas características se encuentran descritas en los adjuntos que son parte integrante de este informe.		El abogado contratista dio cumplimiento de las obligaciones contractuales con la entrega del informe de supervisión
11	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Hasta el momento no se ha hecho necesario interponer recurso alguno dentro de los procesos asumidos.		El abogado contratista dio cumplimiento de las obligaciones contractuales con la entrega del informe de supervisión
12	Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	Se ha cumplido con los turnos conforme a las directrices dadas por la defensoría, realizados los días 4, 11, 19, 27 DE SEPTIEMBRE 2024, brindando **TREINTA Y TRES (33) ASESORIAS JURIDICAS ESPECIALIZADAS, entre los cuales se efectuaron** ***ASESORIAS EN DERECHO CIVIL: SIETE(7): OBLIGACIONES CIVILES Y CONTRACTUALES 4, DERECHO DE DOMINIO Y PROPIEDAD 1, CONTRATOS Y NEGOCIOS JURIDICOS 2*** **. ASESORIAS DERECHO DE FAMILIA: VEINTIDOS (26): DERECHOS DE MENOR 10, MATRIMONIO 1, EJECUTIVO ALIMENTOS 5, UNION MARITAL DE HECHO 2, ESTADO CIVIL 2, ALIMENTOS 3, SUCESIONES 1, FILIACION 2.**		El abogado contratista dio cumplimiento de las obligaciones contractuales con la entrega del informe de supervisión
13	El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso	Si se presenta el caso se procederá a presentar las sustituciones pertinentes a los respectivos despachos. Se ha sustituidos procesos dad la reoganizacion interna en el sub programa civil - familia		El abogado contratista dio cumplimiento de las obligaciones contractuales con la entrega del informe de supervisión
14	Guardar reserva en los casos de ley.	Se guardará reserva en todos los procesos, teniendo en cuenta el secreto profesional.		El abogado contratista dio cumplimiento de las obligaciones contractuales con la entrega del informe de supervisión
15	Informar de manera inmediata sobre el acatamiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	Se informará a la defensoría de forma oportuna sobre alguna sanción impuesta, sin embargo, hasta la fecha no se ha presentado ese caso		El abogado contratista dio cumplimiento de las obligaciones contractuales con la entrega del informe de supervisión
16	Entregar al supervisor el carnet institucional a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	Se procederá a realizar la entrega del carnet cuando se estime pertinente.		NO APLICA
17	Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	En disposicion permanente para cumplir los fines insitucionales y las obligaciones contractuales		NO APLICA

OBSERVACIONES

FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
30	9	2024

El SUPERVISOR / INTERVENTOR



DÍA	MES	AA
30	9	2024